



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	003-2025-CPA-003-MPB/CE
---	----------------	-------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 003-2025-MPB/CE - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO PROVINCIAL: EMP. SM-108 (DV. NUEVO CONTROL) – ALMIRANTE GRAU – NUEVA ESPERANZA – SANTA ROSA, DE 15.000 KM DE LONGITUD, DISTRITO DE BAJO BIAVO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN., sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:				
	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES
		Desde:	Hasta:	Desde: Hasta:
	- Para la admisión:	14/07/2025	14/07/2025	14:42 horas 15:10 horas
	- Para la calificación:	14/07/2025	14/07/2025	15:11 horas 15:50 horas
	- Para la evaluación:	14/07/2025	14/07/2025	15:51 horas 16:30 horas
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	14/07/2025	14/07/2025	16:31 horas 17:00 horas

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	MARIO GARCIA TORRES	Condición	GERENCIA DEL IVPB
				Titular: X Suplente:
	Primer Miembro	GANINA EDITH VASQUEZ SANCHEZ	Condición	OFICINA DE LOGISTICA
				Titular: X Suplente:
	Segundo Miembro	CHARLY CARLOMAN PINTADO ALTAMIRANO	Condición	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
				Titular: X Suplente:

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES			
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:				
	1	ZAFRA CHAVEZ HENRY ALAN, CON RUC N° 10429065360		
	2	SANXBIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC N° 20529071370		
	3	GRUPO JHAZEL S.R.L., CON RUC N° 20600156943		
	4	SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON RUC N° 20600263278		
	5	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARBOCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-C Y C ARBOCO S.A.C., CON RUC N° 20601638615		
	6	SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES VALLE REAL S.A.C., CON RUC N° 20606436280		
	7	CONSULTORA & CONSTRUCTORA DISEÑARQ S.A.C., CON RUC N° 20606557818		
	8	EDI CONSTRUCTORES & CONSULTORES E.I.R.L., CON RUC N° 20606853247		

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:				
	1	CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL, integrado por (1) SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON RUC N° 20600263278, 2) CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC N° 20601084067)		

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del Requerimiento o Términos de referencia, según corresponda.				
	6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
		N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
		1	NINGUNO	
	6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su calificación:				
		N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
		1	CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL, integrado por (1) SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON RUC N° 20600263278, 2) CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC N° 20601084067)	ÚNICO

7	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	7.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases.				
		1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL, integrado por (1) SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON RUC N° 20600263278, 2) CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC N° 20601084067)
			REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE NO CUMPLE

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
C.2.1 FORMACION ACADÉMICA	X	
C.3. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	X	
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA

7.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

7.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente ofera cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL, integrado por (1) SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON RUC Nº 20600263278, 2) CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC Nº 20601084067)	ÚNICO

8 EVALUACIÓN DE OFERTAS

8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

El detalle de la evaluación se encuentra en el Anexo Nº 02, que forma parte de la presente acta.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	PUNTAJES
	CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL, integrado por (1) SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON RUC Nº 20600263278, 2) CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC Nº 20601084067)	
FACADORES DE EVALUACIÓN:		
A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		20 Puntos
B. METODOLOGÍA PROPUESTA		25 Puntos
C. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
C.1 CAPACITACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE		25 Puntos
F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		10 Puntos
I. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		20 Puntos
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el postor que accede a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos, así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL, integrado por (1) SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON RUC Nº 20600263278, 2) CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC Nº 20601084067)	100 Puntos

8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA

Del resultado de la evaluación técnica, considerando a los postores que obtuvieron un puntaje igual o mayor a setenta (70) puntos, se procede a aperturar la oferta económica, según lo siguiente:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN	PRECIO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL, integrado por (1) SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON RUC Nº 20600263278, 2) CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC Nº 20601084067)	S/ 87,000.00	S/ 73,726.50

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE ECONÓMICO

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	PUNTAJE
	CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL, integrado por (1) SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON RUC Nº 20600263278, 2) CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC Nº 20601084067)	
1	OFERTA ECONÓMICA	100 Puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación económica, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL, integrado por (1) SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON RUC Nº 20600263278, 2) CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC Nº 20601084067)	100 Puntos

8.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procedera a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases.

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social del Postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (De ser el caso)	Puntaje Total

			C1= 0.70	C2=0.30	C1xPT+C2xPe	MYPE (Anexo N° 17)	
1	CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL, integrado por (1) SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON RUC N° 20600263278, 2) CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC N° 20601084067)		100	100	100	5	105 Puntos

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:		
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL, integrado por (1) SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CON RUC N° 20600263278, 2) CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON RUC N° 20601084067)	S/ 73,726.50 SIN IGV

10 ACUERDO ADOPTADO			
El COMITÉ DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, calificación, evaluación de ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:			
Unanimidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría	<input type="checkbox"/>
		Fundamento del voto discrepante	

11	 MARIO GARCÍA TORRES PRESIDENTE		 GANINA EDITH VASQUEZ SANCHEZ PRIMER MIEMBRO	 CHARLY CARLOMAN PINTADO ALTAMIRANO SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				



ANEXO N° 01

DETALLE DE ADMISIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 003-2025-MPB/CE – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO PROVINCIAL: EMP. SM-108 (DV. NUEVO CONTROL) – ALMIRANTE GRAU – NUEVA ESPERANZA – SANTA ROSA, DE 15.000 KM DE LONGITUD, DISTRITO DE BAJO BIAVO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

El comité de selección inicia el acto, con la revisión de las ofertas y con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, de los postores que presentaron su oferta de acuerdo a lo establecido en las bases, en la Sección Especifica, Capítulo II, Numeral 2.2.1 documentación de presentación obligatoria, 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta, 2.2.1.2 documentos para acreditar los requisitos de calificación y 2.2.2 documentos de presentación facultativa, siendo el resultado el siguiente:

- a) Verificación de los documentos obligatorios según el numeral 2.2.1 de las bases (en los puntos 2.2.1.1 documentos para la admisión de la oferta y 2.2.2 documentación de presentación facultativa.

Documentos requeridos	Postor Único: CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Si Cumple
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Si Cumple
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	Si Cumple
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	No Corresponde
g) Oferta económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	Si Cumple
Documentación de presentación facultativa	Documentación de presentación facultativa
a) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	Si acredita



Documentos requeridos	Postor Único: CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL
b) Aquellos proveedores que sean MYPES pueden presentar la solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 17).	Si Acredita
c) el caso de los proveedores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, presentan adicionalmente una Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 13).	Si Acredita
ESTADO	ADMINTIDA

b) Requisitos de Calificación

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Postor Único: CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor presenta experiencia en la especialidad, mayor a lo requerido. CUMPLE EL REQUISITO
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	El postor presenta la experiencia del profesional, según lo requerido. CUMPLE EL REQUISITO
C.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
C.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	El postor presenta la formación académica del profesional, según lo requerido. CUMPLE EL REQUISITO
C.3 EQUIPAMIENTO ESTRÁTEGICO	El postor presenta la información según lo requerido. CUMPLE EL REQUISITO
D. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO	El postor presenta la información según lo requerido. CUMPLE EL REQUISITO
CONDICIÓN DEL POSTOR	CALIFICADA



ANEXO N° 02

DETALLE DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 003-2025-MPB/CE – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO PROVINCIAL: EMP. SM-108 (DV. NUEVO CONTROL) – ALMIRANTE GRAU – NUEVA ESPERANZA – SANTA ROSA, DE 15.000 KM DE LONGITUD, DISTRITO DE BAJO BIAVO, PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

El comité de selección procede a la evaluación de la oferta técnica presentada por el postor admitido, en la que se verificara el cumplimiento de los factores de evaluación especificados en las bases integradas, a fin de determinar el puntaje de cada postor:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p>CONSORCIO SUPERVISOR CONTROL, integrado por (1) SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, 2) CSA CONSULTING & PROJECTS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)</p>	<p>1) RUC N° 20600263278 2) RUC N° 20601084067</p>
<p>A. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	<p>20 PUNTOS</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 270,570.00 (Doscientos Setenta Mil Quinientos Setenta con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o liquidación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación “Experiencia del postor en la especialidad” resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>El postor presenta la experiencia adicional en la especialidad por S/ 314,970.00, monto mayor a lo requerido. Se le otorga 20 puntos, pues se encuentra en el rango de $M \geq 3$.</p>
<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p>	<p>25 PUNTOS</p>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p>	<p>El postor presenta la metodología, según lo requerido. Se le otorga 25 puntos.</p>



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p>Debe contener como mínimo el enfoque que se aplica para alcanzar los objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque metodológico: justificación del método elegido y su alineación con los objetivos de la consultoría. • Instrumentos y técnicas utilizadas: herramientas de recolección y análisis de información. • Estrategia de implementación: pasos, fases o etapas de desarrollo, recursos requeridos para la implementación. • Evaluaciones de medio término: mecanismos para medir avances y ajustes necesarios • Apropiación del plan: estrategias para asegurar que los resultados sean aplicables por la entidad contratante. • Definición, conceptos y criterios de la metodología de gestión del valor ganado (GVG) O EARNED VALUE MANAGEMENT (EVM). • Con los datos del cronograma del servicio, realizar el control del proyecto mediante la metodología de gestión del valor ganado (GVG) y presentar como mínimo los gráficos de: - costo real, - valor planeado, - valor ganado, - costo estimado de completitud. • Metodología de planificación para la consultoría que incluirá el plan para el proyecto considerando que se denomina proyecto al servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección. <p>Pautas: Desarrollar la metodología propuesta en función de una Estructura de Desglose de Trabajo (EDT) y la normativa vigente aplicable.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acredita mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	
<p>C. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
<p>C.1 CAPACITACIÓN ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>25 PUNTOS</p>
<p><u>Criterio:</u> Se evalúa en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como Supervisor del servicio, en Supervisión de Mantenimiento Vial. La capacitación debe haber sido finalizada en los últimos dos (02) años contados hasta la presentación de las ofertas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditan con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	<p>El postor presenta la capacitación requerida por 400 horas lectivas. Se le otorga 25 puntos, pues se encuentra en el rango: Más de 360 horas:</p>
<p>F. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p>	<p>10 PUNTOS</p>
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p>El postor presenta lo requerido. Se le otorga 10 puntos.</p>



FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	
<p>I. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</p>	20 PUNTOS
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado acorde con ISO 9001:2015 o Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere mantenimiento periódico.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de copia simple de certificado oficial emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho Sistema de Gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe estar a nombre del postor y corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>El postor presenta lo requerido. Se le otorga 20 puntos.</p>
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS